



**INFORME SOBRE CAPITAL, GESTIÓN
DE RIESGOS Y
OTROS REQUISITOS
PRUDENCIALES
(Pilar III- Disciplina de Mercado)
2T 2026**

Introducción

En el marco de la aplicación de lo establecido en el art. 477.1 de la RNRCSF y su referente en la Comunicación 2024/077, el Banco Hipotecario del Uruguay ha elaborado este informe con fines de fortalecer la transparencia y disciplina del mercado financiero.

La finalidad de la norma, que se recoge de las recomendaciones del Pilar III del Acuerdo de Capital elaborado por el Comité de Basilea, es que los participantes del mercado estén en condiciones de evaluar su perfil de riesgo.

De este modo, en el presente documento se expone información vinculada con la estructura y suficiencia de capital regulatorio, exposición a riesgos y su gestión por parte de la institución.

Las cifras del presente informe se encuentran en miles de pesos uruguayos y refieren al ejercicio finalizado en junio de 2026.

Sección 1 – Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales clave y activos ponderados por riesgo

En la presente sección se proporciona información acerca de la gestión integral de riesgos y de la situación en materia de aspectos prudenciales claves.

Formulario 1.1 Mediciones clave

		a	b	c	d	e
		Jun-26	Mar-26	Dic-25	set-25	Jun-25
	Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN)					
1	Capital Común	48.443.890	47.188.006	46.279.261	45.869.814	45.322.806
2	Patrimonio Neto Esencial (PNE)	48.443.890	47.188.006	46.279.261	45.869.814	45.322.806
3	Patrimonio Neto Complementario (PNC)	0	0	0	0	0
4	RPN total	48.443.890	47.188.006	46.279.261	45.869.814	45.322.806
	Activos ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional (APR)					
5	Total de APR	40.881.227	39.807.519	57.454.204	56.939.692	56.682.135
	Ratios de capital como porcentaje de los APR					
6	Ratio de capital común (en %)	118,5%	118,5%	80,5%	80,6%	80,0%
7	Ratio PNE (en %)	118,5%	118,5%	80,5%	80,6%	80,0%
8	Ratio PNC (en %)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
9	Ratio RPN total (en %)	118,5%	118,5%	80,5%	80,6%	80,0%
	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito [1]					
10	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)	0%	0%	0%	0%	0%
	Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)					
11	Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica, el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en %)	109,1%	109,1%	72,5%	72,6%	72,0%
12	Colchón de conservación de capital exigido (en %)	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
13	Colchón de capital contracíclico (en %)	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%
	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes					
14	Total de activos y riesgos y compromisos contingentes	96.559.528	94.088.442	92.035.914	92.673.030	92.413.592
15	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (en %) (4 / 14)	50,2%	50,2%	50,3%	49,5%	49,0%
	Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)					
16	Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) [2]	25.296.198	24.948.532	24.889.415	25.666.245	25.651.435
17	Salidas de efectivo totales netas [2]	3.679.234	3.529.755	3.638.776	3.927.691	3.583.457
18	RCL (en %) [3]	688%	707%	686%	659%	718%
	Ratio de Financiación Neta Estable					
19	Total de Financiación Estable Disponible (FED) [4]	85.738.208	83.933.466	82.159.819	82.144.456	82.718.971
20	Total de Financiación Estable Requerida (FER) [4]	50.314.353	48.008.175	47.201.915	47.625.677	47.750.202
21	RFNE (en %)	170%	175%	174%	172%	173%

¹ El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a bancos sistémicamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%).

² Se deberá informar el promedio diario de los ALAC y de las salidas de efectivo netas de los respectivos trimestres, computando también los días no hábiles.

³ El Ratio de Cobertura de Liquidez debe calcularse como el promedio de los Ratios de Cobertura de Liquidez del trimestre.

Tabla 1.2 Enfoque para la gestión de riesgos

(a) Principios generales de la gestión de los riesgos, adecuación al modelo de negocios y apetito por el riesgo.

El Banco Hipotecario del Uruguay cuenta con un proceso integral para la gestión de riesgos. Ello implica identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución.



El Directorio y la Alta Gerencia están comprometidos y son responsables por la gestión de los riesgos. Por un lado, el Directorio aprueba el apetito al riesgo de la Institución, estableciendo límites globales de tolerancia a cada uno de los riesgos, alineado con la lógica de negocios y el perfil de riesgos resultante. Esa definición del apetito al riesgo es luego plasmada en políticas y procedimientos que atraviesan a la institución. El Comité de Riesgos administra los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos, así como al apetito al riesgo aprobado por el Directorio.

En los aspectos vinculados a los riesgos de liquidez, mercado y país, la competencia particular radica en el Comité de Finanzas. En el caso de estos últimos riesgos, el Comité de Riesgos tiene una competencia de carácter global, con el objetivo de mantener la integralidad en la gestión y el monitoreo de los riesgos.

En líneas generales, el Área Riesgos es la responsable de proponer políticas de gestión de riesgos a los diferentes comités y al Directorio. A su vez, también es responsable por el monitoreo y control de los riesgos, y dentro de esta función

se encuentra el diseño y la implementación de las herramientas de monitoreo y control de los diferentes riesgos.

El apetito al riesgo está alineado a los riesgos a los que se expone el BHU por su modelo de negocio, que responden fundamentalmente a la propia actividad de intermediación y a su descalce de plazos.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión de los riesgos

Según la Carta Orgánica, el gobierno y la administración del Banco están a cargo del Directorio integrado por un Presidente y dos miembros. Sus cometidos vinculados a la gestión de riesgos consisten en:

- Constituir y designar a los diferentes Comités, así como aprobar la integración de los mismos.
- Aprobar los Manuales de Políticas de gestión para cada riesgo y los niveles de apetito y tolerancia al riesgo que la Institución acepta.
- Revisar anualmente las estrategias y políticas relevantes con respecto a la gestión integral de riesgos, y, periódicamente, monitorear la exposición al riesgo asumida por la Institución.
- Asegurar que la Alta Gerencia tome las medidas pertinentes para gestionar cada riesgo en forma consistente con las referidas estrategias y políticas, y que cuenta con los recursos requeridos a esos efectos, incluyendo los asignados para el Oficial de Cumplimiento.
- Asegurar un adecuado ambiente de control en la entidad, acorde al volumen y naturaleza de sus operaciones y su perfil de riesgos, estimulando y promoviendo la conciencia y el compromiso de control entre todo su personal, la integridad y los valores éticos, elementos que deben constar en el Código de Ética.

Se ha conformado diferentes comités, integrados por uno o dos miembros del Directorio, por el Gerente General y/o los gerentes de aquellas áreas o divisiones directamente involucradas con los cometidos de los comités. Para la gestión de los riesgos, cabe destacar la existencia de un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos, un Comité de Finanzas y dos Subcomité: Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Seguridad de la Información y Riesgo Tecnológico. La misión del Comité de Auditoría es asistir al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión del proceso de información financiera, del sistema de control interno, del proceso de auditoría y del proceso para verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Para ello debe evaluar y velar que el Sistema de Gestión Integral de Riesgos adoptado por la institución sea adecuado y que se tomen las medidas necesarias

para su mantenimiento en forma continua, así como mantener comunicación periódica con la Superintendencia de Servicios Financieros a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de la entidad y el seguimiento llevado a cabo para su solución. El Comité de Auditoría es designado por el Directorio y estará integrado por dos Directores y por un tercer miembro que podrá ser un funcionario no dependiente de la Gerencia General o un miembro externo.

Con respecto al Comité de Riesgos, su principal misión es administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Directorio.

Sus principales cometidos con respecto a la gestión de riesgos son:

- Evaluar, a partir de informes de los sectores correspondientes, los límites a la exposición, modelos, escenarios, indicadores, etc. que se utilizan para identificar, medir, limitar, controlar, informar en relación a cada uno de los riesgos, e informar de dicha evaluación al Directorio.
- Efectuar un seguimiento periódico y recurrente del perfil de riesgo de la Institución a través de los diferentes reportes que se han definido para monitorear el mismo.

Está integrado por Presidente o el integrante del Directorio en quién el Presidente delegue la asistencia a la reunión, Gerente General, Gerente de Área Comercial, Gerente de Área Administración Financiera, Gerente de Área Riesgos y Gerente de Área Operaciones y Tecnología de la Información. El Comité elabora actas de las reuniones y las eleva a Directorio periódicamente.

El objetivo del Comité de Finanzas es asistir al Directorio en materia económica-financiera considerando los flujos financieros, la evolución de las variables macroeconómicas y las políticas de riesgo de mercado, liquidez y país que aseguren una adecuada toma de decisiones en los diferentes aspectos que involucran al negocio del Banco. Está integrado por Gerente General, Gerente de Área Administración Financiera y Gerente de Área Riesgos. El Comité elabora actas de las reuniones y las eleva a Directorio periódicamente.

En cuanto al Subcomité de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, debe vigilar el correcto funcionamiento del sistema de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, asegurando el cumplimiento de las políticas dispuestas en la materia. Analizar y conocer el estado de situación vinculado a la seguridad de la información y la gestión del riesgo tecnológico. Tomar conocimiento de los incidentes en la materia cuando éstos impliquen alta criticidad para la organización y, adicionalmente, evaluar las acciones que correspondan.

Por último, el Subcomité de Seguridad de Información y Riesgo Tecnológico tiene como objetivo proponer los lineamientos estratégicos de seguridad de la

información y riesgo tecnológico, colaborando en la definición de los objetivos anuales.

(c) Canales para comunicar y promover la cultura de gestión de riesgos dentro de la organización.

El BHU ha establecido para su gestión los siguientes principios básicos, que están reflejados en el Manual del Sistema de Gestión Integral de Riesgos:

- Involucramiento de la Dirección y la Alta Gerencia. El Directorio y el Comité de Riesgos se estructuran con la finalidad de involucrar a la Dirección y la Alta Gerencia en el monitoreo continuo de los riesgos.
- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y el Área Riesgos encargada de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- Decisiones colegiadas que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- Atribuciones adecuadamente definidas. Cada una de las unidades tomadoras y, en su caso gestoras de riesgos, debe tener definido con claridad, los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y las decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También debe estar definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.
- Establecimiento de mecanismos de medición. La medición del riesgo debe considerar todas las posiciones de riesgo que se toman en la Institución y utilizar las medidas basadas en los componentes y dimensiones del riesgo, en todo el ciclo de vida del mismo, para la gestión que en cada momento se lleva a cabo.

Cada año se planifican y realizan instancias de capacitación para el personal de la institución, así como sesiones de inducción sobre riesgos financieros y no financieros para los nuevos funcionarios. Para promover y recibir consultas sobre la gestión de riesgos de los distintos sectores existen casillas de correo específicas.

(d) Informes de gestión utilizados

Las actas de lo actuado por los comités de Riesgos y Finanzas se elevan a Directorio, así como se le remiten los distintos informes de riesgos emitidos en el marco del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (por ejemplo, monitor de riesgos, informe de riesgo de crédito, informe de cumplimiento de topes, etc.). Adicionalmente, se le elevan aquellos temas que dado sus roles y responsabilidades deben ser evaluados y resueltos a nivel de Directorio.

Los principios básicos que se tienen en cuenta para el diseño y elaboración de la información de riesgos para la Dirección y la Alta Gerencia son:

- los informes contemplan con claridad y exactitud todos los riesgos asumidos por el Banco, de acuerdo al modelo de negocio
- los informes contienen información cualitativa y cuantitativa que permita a la Dirección y a la Alta Gerencia realizar el control y seguimiento de los riesgos de una manera prudente y efectiva,
- los informes equilibran la precisión y complejidad de la información con una exposición clara y de fácil comprensión;
- la información debe ser confiable, oportuna y compartida,
- los informes son elaborados homogéneamente y se debe tender a que su generación sea de forma automática.

El Banco ha evolucionado en la implementación de herramientas para la medición y control de sus riesgos. Entre ellas se encuentran:

- Reportes trimestrales de riesgo tasa de interés estructural y riesgo de liquidez por bandas temporales.
- Riesgo de liquidez por bandas temporales - con aplicación de Vector de Estructuralidad de depósitos- de actualización mensual.
- Herramienta de resumen de *gaps* de liquidez y de análisis de sensibilidad ante cambios de tasas de interés para riesgo de tasa de interés estructural.
- Herramienta de monitoreo de límites para riesgo de mercado y liquidez, de seguimiento mensual.
- El VaR para riesgo de tasa de interés de la cartera de valores y el VaR test para validar el ajuste del modelo utilizado.
- Herramientas para aplicación de ejercicios de estrés de cartera de créditos.
- Herramientas para aplicación de ejercicios de estrés de cartera de valores.
- La base de datos de eventos de pérdidas e indicadores de riesgo operativo.
- Monitor de Riesgos (cuatrimestral).
- Informe de Riesgo de Crédito (cuatrimestral)
- La matriz de autoevaluación de riesgo operativo inherente y residual (por proceso).
- El Análisis de Indicadores de Riesgo y Topes Regulatorios (mensual).
- La Matriz Integral de Gestión de Riesgos, que aplica escenario base y escenarios de tensión.
- Proceso de Autoevaluación de Capital (Informe de Autoevaluación de Capital – ICAAP sigla en inglés).

- (e) El Departamento de Riesgos Financieros realiza varios informes relativos al stress testing de modo de evaluar el impacto sobre los diferentes riesgos ante escenarios de tensión.

Los ejercicios de stress se realizan para:

1. Riesgo liquidez aplicando ejercicios de tensión a los ejercicios semestrales de liquidez por GaPs;
2. Riesgo de tasa de interés de cartera de valores, tensando la duración de dicha cartera y adicionalmente aplicándole shock de tasas;
3. Riesgo de tasa de interés estructural, aplicándole shock de Basilea a las tasas en el cálculo del EVE;
4. Riesgo de cartera de créditos, con escenarios de estrés de cartera de valores, simulando escenarios de mayores niveles de impago y aumento del descubierto.

Formulario 1.3: Visión General de los activos ponderados por riesgo

		a	b	c
		APR totales		Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico)
		Jun-26	Mar-26	Jun-26
1	Riesgo de crédito	36.762.890	35.622.190	2.941.031
2	Riesgo de crédito de contraparte	0	0	0
3	Ajuste de valuación del crédito (CVA)	0	0	0
4	Operaciones pendientes de liquidación	0	0	0
5	Préstamos en valores	0	0	0
6	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	0	0	0
7	Riesgo de mercado [1]	169.767	236.759	13.581
8	Riesgo operacional [1]	3.948.570	3.948.570	315.886
9	Total (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8)			3.270.498

Notas:

Los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de mercado son equivalentes a:

[1/X x Requerimiento de capital por Riesgo de Mercado]

[1] Los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo operacional son equivalentes a:

[1/X x Requerimiento de capital por Riesgo Operacional]

Donde "X" corresponde al requerimiento de capital por riesgo de crédito acorde a cada tipo de institución.

Sección 2 – Vínculo entre los estados financieros consolidados y las exposiciones regulatorias

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorias

	Dic-25				
	a	b	c	d	e
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables de partidas:			
		Sujetas a requerimiento de capital por riesgo de crédito	Sujetas a requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado	Sujetas a deducción del capital
Activo [1]					
1.1 - Caja y otros disponibles	282.283	282.283		109.576	
1.2 - Banco Central del Uruguay	872.587	872.587		154.014	
1.3 - Cartera a valor razonable con cambios en resultados	0	0		0	
1.4 - Costo amortizado	64.711.997	64.711.997		14.304	
1.5 - Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral	24.381.559	24.381.559		0	
1.6 - Opción valor razonable con cambios en resultados	0	0		0	
1.7 - Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	18.880	18.880		0	0
1.8 - Derivados de cobertura	0	0		0	
1.9 - Activos no corrientes en venta	46.328	46.328		0	
1.10 - Participaciones	0	0		0	
1.11 - Activos por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo	0	0		0	
1.12 - Activo material	1.662.735	1.662.735		2.381	359.319
1.13 - Activo intangible	48.016	48.016		0	48.016
1.14 - Activos fiscales	14.047	14.047		0	
1.15 - Créditos diversos	317.284	317.284		30.928	
1.16 - Otros activos	1.839	1.839		201	
Activo total	92.357.555	92.357.555			
Pasivo [1]					
2.1 - Pasivos financieros a costo amortizado	41.944.489			163.340	
2.2 - Cartera a valor razonable con cambios en resultados	0			0	
2.3 - Opción valor razonable con cambios en resultados	0			0	
2.4 - Otros pasivos financieros	1.250	-1.250		0	
2.5 - Derivados de cobertura	0			0	
2.6 - Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	0			0	
2.7 - Otras provisiones	2.409.589			227.809	
2.8 - Pasivos fiscales	198.584			0	
2.9 - Otros pasivos	1.117.048			26.756	
2.10 - Obligaciones emitidas no negociables	0			0	
Pasivo total	45.670.959	-1.250			
Riesgos y compromisos contingentes					
Otros compromisos contingentes	86.943				
Riesgos y compromisos contingentes total	86.943	86.943			

Tabla 2.2 Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios

Las principales discrepancias entre los valores contables y las partidas sujetas al requerimiento por riesgo de crédito corresponden a los lineamientos de la normativa bancocentralista, en donde el capital asignado para este riesgo implica que los activos y contingencias se ponderen de acuerdo a lo indicado artículo 160 y a partir de enero de 2026 con las modificaciones correspondientes a la modificación de este artículo previsto por el regulador.

Para el requerimiento de capital por riesgo tipo de cambio se computa, en lugar de la posición neta en moneda extranjera la posición neta expuesta que se calcula como el patrimonio contable multiplicado por la posición activa en dicha moneda dividido por la suma de las posiciones activas de moneda extranjera en balance.

Sección 3 – Composición del capital regulatorio (Responsabilidad Patrimonial Neta)

Formulario 3.1. Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

		30/6/2026
		Saldo [1]
	Capital común	
	Fondos propios	46.938.276
1	Capital integrado - acciones ordinarias	29.191.000
2	Aportes a capitalizar	0
3	Primas de emisión	0
4	Otros instrumentos de capital	0
5	(Valores propios)	0
6	Reservas	7.718.395
7	Resultados acumulados	8.149.692
8	Resultado del ejercicio	1.879.190
	Ajustes por valoración	1.865.227
9	Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	17.525
10	Coberturas de los flujos de efectivo	0
11	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0
12	Diferencia de cambio por negocios en el extranjero	0
13	Entidades valoradas por el método de la participación	0
14	Superávit por revaluación	1.730.575
15	Diferencia de cotización de instrumentos financieros	372.739
16	Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos	0
17	Otros	-255.611
	Participación no controladora, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada	
18	Participación no controladora	
19	Capital común antes de conceptos deducibles	48.803.503
	Capital común: conceptos deducibles	
20	Activos intangibles	47.571
21	Inversiones especiales	312.042
22	El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba	
23	Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias	
24	Partidas incluidas en "Ajustes por valoración" correspondientes a "Coberturas de flujo de efectivo"	
25	Importes acumulados, reconocidos en otro resultado integral, por cambios en el valor razonable de pasivos financieros a raíz de variaciones en el riesgo de crédito de la propia institución	
26	Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas.	
27	Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias con el 10% del capital común, una vez descontadas las partidas 100% deducibles.	
28	Instrumentos propios de capital común.	
29	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión, computables como capital común en éstas (tenencia recíproca).	
30	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como capital común de las mismas.	
31	El importe de las partidas que deban deducirse del capital adicional, que exceda del capital adicional de la institución.	
32	Total conceptos deducibles del capital común	359.613
33	Total Capital común	48.443.890

	Capital adicional	
34	Acciones preferidas (y aportes no capitalizados correspondientes)	
35	Primas de emisión	
36	Instrumentos subordinados convertibles en acciones	
37	Instrumentos emitidos por subsidiarias en poder de terceros, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada	
	Capital adicional: conceptos deducibles	
38	Instrumentos propios de capital adicional.	
39	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión, computables como capital adicional en éstas (tenencia recíproca).	
40	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como capital adicional de las mismas.	
41	El importe de las partidas que deban deducirse del patrimonio neto complementario, que exceda del patrimonio neto complementario de la institución.	
42	Total Capital adicional	
43	Total Patrimonio Neto Esencial (PNE)	48.443.890
	Patrimonio Neto Complementario (PNC)	
44	Instrumentos emitidos por la institución de intermediación financiera (incluye obligaciones subordinadas)	
45	Provisiones generales sobre créditos por intermediación financiera	
46	Instrumentos emitidos por subsidiarias en poder de terceros, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada (no incluidos en el capital adicional)	
	Patrimonio neto complementario: conceptos deducibles	
47	Instrumentos propios de patrimonio neto complementario.	
48	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión computables como patrimonio neto complementario en éstas (tenencia recíproca)	
49	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como patrimonio neto complementario de las mismas.	
50	Total PNC	0
51	RPN total (PNE + PNC)	48.443.890
52	APR	40.881.227
	Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito	
53	Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica, el requerimiento de capital por riesgo sistémico	118,50%
54	Colchón de conservación de capital	2,50%
55	Colchón de capital contracíclico	0,75%

Tabla 3.2 Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta.

No aplica. El BHU no cuenta con tales instrumentos.

Sección 4 – Ratio de Capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y compromisos contingentes

		a	b
		Jun-26	Mar-26
Exposiciones del estado de situación financiera consolidado			
1	Total de activos según estado de situación financiera	96.807.609	94.392.703
2	Menos: Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido)	359.613	400.410
3	Total de activos (1 - 2)	96.447.996	93.992.293
Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes			
4	Total de exposiciones contingentes	111.532	96.149
Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados			
5	Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados	0	0
Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales			
6	RPN	48.443.890	47.188.006
7	Total de exposiciones (3 + 4 + 5)	96.559.528	94.088.442
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes			
8	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (6 / 7)	50%	50%

Sección 5- Riesgo de crédito

Tabla 5.1.1 Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

(a) Políticas, procedimientos y estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo de crédito.



Respecto de la administración del riesgo crediticio, el BHU debe cumplir con los límites establecidos en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. Ello se monitorea y reporta mensualmente (análisis de indicadores de riesgo y topes regulatorios). Asimismo, la actual Carta Orgánica del Banco limita la actividad y por ende el riesgo de crédito, ya que le otorga un perfil de financiador de la adquisición o construcción de viviendas individuales para personas físicas.

Adicionalmente, debe cumplir con lo establecido en la propia política de crédito aprobada por el Directorio de la Institución. En tal sentido, el Manual de Políticas de Otorgamiento de Préstamos define los préstamos hipotecarios como préstamos a personas físicas y jurídicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Carta Orgánica del BHU, a mediano y largo plazo, teniendo como condición esencial garantizarlos con la constitución de una hipoteca sobre un bien inmueble a favor del BHU, cuando el destino sea para la adquisición, reforma y construcción de la vivienda.

Los préstamos sólo podrán tener como destino la adquisición, construcción, reforma, refacción y ampliación de la vivienda, dentro del territorio nacional. El plazo máximo del préstamo para la adquisición o construcción de una vivienda es de 25 años y el monto máximo a prestar de 2.800.000 de Unidades Indexadas.

En la política se establecen límites de crédito, así como criterios de elegibilidad que responden a la necesidad de establecer pautas que permitan agrupar a los clientes de acuerdo con su perfil de riesgos en el largo plazo.

Asimismo, quedan recogidas en la política los niveles de aprobación de los créditos individualmente considerados de acuerdo al producto, al monto del crédito, el scoring y perfil del cliente y si el crédito presenta factores de riesgo adicionales que

surgen del análisis. Los niveles de aprobación se determinan expresamente y van desde el analista de crédito hasta la Gerencia de Riesgos y/o la Gerencia General.

Las excepciones a las políticas son aprobadas única y expresamente por Gerencia de Riesgos y/o Gerencia General, y son reportadas e informadas oportunamente en el Informe cuatrimestral de Riesgo de Crédito.

Se genera un expediente por cada solicitud con la correspondiente carpeta y un flujo de trabajo (Workflow) dentro del sistema *core* del banco.

(b) Las herramientas de medición y gestión del riesgo de crédito

Se realizan estudios periódicos de comportamiento de pago y morosidad de los grupos de deudores con el fin de segmentar la cartera en subgrupos que permitan identificar patrones de riesgo y comportamiento de pagos de grupos y subgrupos de clientes. Dichos patrones son utilizados para la redefinición y cambios de criterios de elegibilidad de clientes.

Se elaboran informes periódicos de seguimiento de riesgo de crédito y un Panel de Riesgos con información desagregada con periodicidad mensual, que es complementado desde 2021 por el Informe Mensual del Sistema de Pagos a cargo del Departamento de Sistema de Pagos, sector Retenciones. A su vez, en el Monitor de Riesgos se incluye un capítulo de riesgo de crédito.

Se realiza un ejercicio mínimamente anual de estrés de la cartera de créditos al sector no financiero, planteando escenarios base, de tensión sistémica y específicos, que se presenta en Comité de Riesgos. El análisis de estrés de cartera se basa en la generación de escenarios de estrés con diferentes probabilidades de ocurrencia (escenarios creíbles y consistentes) los cuales son llevados al modelo a través de los factores de riesgo identificados (tipo de producto, origen del ingreso del cliente, sector de actividad del deudor, ubicación geográfica de la garantía, entre otros).

Se parte de la base que ante un cambio adverso del escenario macroeconómico la Probabilidad de Default (PD) aumenta, por lo cual las pérdidas esperadas en este nuevo escenario crecen.

Adicionalmente, y en línea con lo que establece el Manual del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y el Manual General de Políticas de Gestión de Riesgo de Crédito (que incluye límites de exposición con el Sector Financiero y Otras Instituciones), se cuenta con herramientas de medición y monitoreo para estas exposiciones, incluyendo para el caso de los agentes de retención de los créditos.

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y no Financiero

La cartera de riesgos ha sido clasificada en base a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Servicios Financieros (ex norma particular 3.8, actual Anexo I).

Se han constituido las cuantías de deterioro necesarias para cubrir las eventuales pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los créditos, de acuerdo con las referidas normas contable (normas particulares 3.12, 3.16 y 3.17).

En el caso del Sector Financiero, se presentan los riesgos brutos.

Jun-26

Riesgos con el sector no financiero clasificados en:	Créditos vigentes	Deterioro	Créditos vencidos	Deterioro	Créditos diversos	Deterioro	Riesgos y compromisos contingentes	Deterioro
1A								
1C	51.712.556	-770.518	0	0	801.047	-11.936	109.858	1.637
2A	2.926.879	-2.294	0	0	139	-2	3.366	56
2B	1.156.638	-4.166	0	0	0	0	0	0
3	1.157.970	-17.226	141.345	-1.690	33	0	0	0
4	25.168	-765	18.748	0	10	0	0	0
5	14.071	-5.027	74.550	-27.877	2.869	-2.823	0	0
Total	56.993.282	-799.997	234.644	-29.567	804.097	-14.761	113.224	1.693

Jun-26

Riesgos con el sector financiero clasificados en:	Colocaciones vista	Créditos vigentes	Créditos vencidos	Créditos diversos	Riesgos y compromisos contingentes	Total de riesgos
1A	1.199.388	123.512	0	0	0	1.322.900
1B	0	0	0	0	0	0
1C	0	0	0	0	0	0
2A	0	0	0	0	0	0
2B	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0
Total	1.199.388	123.512	0	0	0	1.322.900

Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro de créditos

Se informa el movimiento de las cuentas de deterioro de créditos, incluyendo las correspondientes al sector público, según el siguiente detalle:

Jun-26

Deterioro	Saldo inicial	Constitución	Desafectación	Castigos	Otros movimientos netos	Saldo final
Créditos vigentes al sector financiero	0	0	0			0
Créditos vigentes al sector no financiero	782.587	171.809	192.019		37.621	799.997
Créditos diversos	7.092	12.750	4.727		-355	14.761
Colocación vencida al sector financiero	0	0	0		0	0
Colocación vencida al sector no financiero	6.061	2.953	818		-6.506	1.690
Créditos en gestión	1.883	748	2.694		64	0
Créditos morosos	34.721	10.336	274	-8.099	-8.807	27.877
Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes	1.250	1.636	1.230		37	1.693
Provisiones generales	0				0	0
Provisiones estadísticas	1.291.499				530	1.292.029
Totales	2.125.093	200.232	201.764	-8.099	22.584	2.138.047

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

Se indica el número de operaciones que fueron reestructuradas en el ejercicio económico, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Jun-26

Colocaciones reestructuradas	Cantidad de operaciones reestructuradas en el período	SalDOS al final del período
Créditos vigentes	11	554.133
Créditos vencidos	0	29.985
Total	11	584.118

Sección 5.2- Mitigación del riesgo de crédito

Tabla 5.2.1 Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito.

El BHU realiza revisiones periódicas del cumplimiento de las políticas de concesión y de recuperación de crédito mediante el análisis de muestra de carpetas de créditos y la información en el sistema informático.

Una forma de mitigación del riesgo de crédito es limitando el monto del crédito sobre el valor de la garantía. A su vez, todo crédito debe ser concedido con seguro de vida al primer solicitante.

Como forma de control del riesgo de crédito, las propiedades a hipotecar como colaterales del crédito deberán contar con un informe técnico arquitectónico antes del momento de la aprobación del crédito por parte del analista de crédito. El informe del estudio material del objeto cuenta con una especificación detallada que debe incluir, además de la tasación, las características de la construcción y la evaluación del riesgo de desvalorización si el inmueble no se mantuviera debidamente durante todo el período. Si del análisis anterior surgen elementos de riesgo, se establecen limitaciones en cuanto al otorgamiento y se trata como un crédito con factor de riesgo adicional, que requiere otros niveles de aprobación.

En el ejercicio anual de estrés de la cartera de créditos al sector no financiero se genera un ejercicio adicional sobre el escenario fuertemente adverso para tensionar también los valores de los colaterales para evaluar su impacto sobre los resultados de la institución.

Los créditos del BHU, al estar concedidos únicamente a personas físicas desde su reestructura, se encuentran atomizados, estableciéndose límites en cuanto a la concentración únicamente por agentes de retención (empleadores) del sector privado. Igualmente, se realiza de forma cuatrimestral un análisis de concentración de créditos, agentes de retención y sectores de los agentes de retención para prever eventuales situaciones de alta concentración no deseadas y que revistan mayor riesgo.

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito – presentación general

		Jun-26				
		a	b	c	d	e
		Exposiciones no garantizadas	Exposiciones garantizadas c/colateral [1]	Exposiciones garantizadas c/colateral (parte cubierta) [2]	Exposiciones garantizadas c/garantías financieras [1]	Exposiciones garantizadas c/garantías financieras (parte cubierta) [2]
1	Créditos vigentes por intermediación financiera	2.742,07	56.990.540,09	55.730.447,18		
2	Colocación vencida	0,00	141.345,40	138.977,25		
3	Créditos en gestión	0,00	18.748,44	18.333,51		
4	Créditos morosos	0,00	74.550,05	46.694,47		
5	Créditos diversos	803.975,50	121,31	24,81		
6	Riesgos y compromisos contingentes	0,00	113.224,22	53.495,77		
	Total	806.717,56	57.338.529,51	55.987.973,00		

Sección 5.3- Requerimiento de capital por riesgo de crédito

Tabla 5.3.1 Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, el BHU se apega a la normativa. Por lo tanto, las calificaciones de riesgo utilizadas deben ser emitidas por alguna entidad calificadora de riesgo reconocida por la SEC (*Securities and Exchange Commission*) de los Estados Unidos de América como “Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente” (NRSRO - *Nationally Recognized Statistical Rating Organizations*) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores.

La calificación deberá estar referida al instrumento y, en caso de que éste no tenga calificación, se deberá utilizar la calificación del emisor para el largo plazo y moneda extranjera. La calificación del instrumento no podrá utilizarse como calificación del emisor.

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

Jun-26

Exposiciones al riesgo	a	b	c	d		e	f	g	h	i
	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito	
Caja y oro	69.029	0	0	0	0	0	0	0	0	69.029
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay, con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos)	26.849.110	0	0	0	0	0	0	0	0	26.849.110
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos)	0	20.189	0	0	0	0	0	0	0	20.189
Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos)	6.604	167.816	0	0	0	0	0	0	0	174.420
Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos)										0
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - sin garantía	0	0	14.179	0	0	0	0	0	0	14.179
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - con garantía										0
Créditos para la vivienda	0	0	56.158.916	0	0	0	0	0	0	56.158.916
Créditos vencidos	0	0	0	0	205.077	0	0	0	0	205.077
Otros activos	359.613	0	0	0	12.395.149	0	561.926	0	0	13.316.688
Otros riesgos y compromisos contingentes	0	0	0	0	111.532	0	0	0	0	111.532
Total	27.284.356	188.006	56.173.096	0	12.711.758	0	561.926	0	0	96.919.141

⁶ Se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que cuenten con colateral o con garantías financieras, respectivamente, total o parcial.

⁷ Se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que estén cubiertas por colateral o por garantías financieras, según corresponda, de acuerdo con la normativa de cómputo de garantías a los efectos de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Sección 6 – Riesgo de crédito en operaciones con derivados

No aplica. El BHU no opera con instrumentos derivados.

Sección 7 – Titulizaciones

No aplica para este período.

Sección 8 – Distribución geográfica de las exposiciones

No aplica para este período.

Sección 9 – Riesgo de mercado**Tabla 9.1 Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado**

Los riesgos de mercado se han definido como aquellos por los cuales los valores de las posiciones dentro y fuera de balance pueden verse adversamente afectados, debido a movimientos en las variables de mercado, con el consiguiente impacto en las utilidades y el patrimonio de la institución financiera. Se incluyen, por tanto, los riesgos de tasa de interés de la cartera de valores y estructural, de tipo de cambio, de reajuste y otros riesgos de mercado (el cual al BHU aplica solamente el de bienes raíces).

El Banco cuenta con un Manual de Políticas de Gestión de Riesgo de Mercado aprobado por el Directorio, donde se establecen los límites a cada uno de los riesgos de mercado y las responsabilidades en su gestión. Por ende, la política de gestión de riesgo de mercado, metodología y reportes de control y seguimiento, su periodicidad y destinatarios quedan definidos en el manual respectivo. El manual prevé asimismo como se procede ante casos de incumplimiento de los límites definidos y para proponer cambios a los mismos.

La exposición del Banco a estos riesgos responde fundamentalmente a su histórico descalce de monedas y plazos existente en una cartera de crédito a largo plazo compuesta por activos nominados en unidades indexadas (UI) y en menor medida

en unidades reajustables (UR), mientras que los pasivos se encuentran nominados en las referidas unidades de cuenta, y se componen de pasivos mayormente a la vista o a corto plazo, aunque cabe destacar que la captación de pasivos a plazo en el mercado realizada hace algunos años por el Banco ha contribuido al calce de monedas y, fundamentalmente, de plazos. De esta forma, el riesgo de tasa de interés estructural se constituye como el más relevante de este conjunto de riesgos para la Institución, si bien no es materializable en el corto plazo.

Las herramientas incluyen las brechas temporales por perspectiva y moneda (para riesgo de tasa de interés estructural), que consiste en la calendarización de los flujos de ingresos y egresos de activos y pasivos por bandas temporales, que se elabora y reporta con una periodicidad trimestral.

A su vez, se ha implementado una herramienta que arroja los *gaps* resumidos, permite monitorear los límites fijados sobre las brechas, así como aplicar análisis de variación de la tasa de interés y la cuantificación del riesgo medido a través de su impacto sobre el margen financiero y el patrimonio para el caso de riesgo de tasa de interés estructural. En 2019 el BHU actualizó la metodología de cálculo de riesgo de tasa de interés estructural perspectiva económica a los propuesto por Basilea¹ en cuanto a la definición de seis escenarios y comparación del EVE en el escenario Base (con la curva de tasas actuales de referencia) respecto del escenario de mayor impacto de tasas.

Se cuenta, asimismo, con otras herramientas que permiten visualizar el histórico de ratios y límites definidos e incluidos en el Manual de Políticas de Gestión de Riesgo de Mercado, incluyendo ejercicio de máxima pérdida esperada ante variaciones de las unidades de cuenta y del valor de los inmuebles (riesgo de bienes raíces). Para el caso de riesgo de tasa de interés de la cartera de valores, se monitorea a través del VaR (implementado sobre el sistema informático de gestión de inversiones con que cuenta la institución) y se realiza de forma periódica una simulación de estrés de cartera de valores.

A partir de estas herramientas, se elabora un reporte de monitoreo de límites que se remite al Comité de Finanzas mensualmente.

Por otra parte, el Área Administración Financiera elabora reportes de inversiones, así como la comparación de los flujos de fondos proyectados versus los reales.

¹ En la normativa local los cálculos propuestos por Basilea son recogidos por la Guía para la medición y gestión de riesgo de Tasa de interés Estructural publicada por BCU

Formulario 9.2: Requerimientos de capital por los riesgos de mercado

		Jun-26					
		General	Específico	Opciones			Requisitos de capital
				Delta	Gamma	Vega	
1	Riesgo de tasa de interés						
2	Riesgo de acciones						
3	Riesgo de mercancías						
4	Riesgo de tipo de cambio	169.767					13.581
5	Total						

Sección 10 – Riesgo Operacional
Tabla 10.1 Información general cualitativa acerca de la gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por pérdidas económicas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

La política de gestión de riesgo operativo, la metodología y reportes de control y seguimiento, su periodicidad y destinatarios quedan definidos en el manual respectivo (Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operativo).

Se ha abordado el riesgo operativo a nivel empírico trabajando a nivel de varios procesos del banco (por ejemplo, recuperación de créditos, ahorros, cobranzas, atención al cliente, etc.). El abordaje consiste en relevar, documentar y rediseñar los principales procesos del Banco, reformulando y documentando procesos y planes de acción.

Se elabora por cada proceso relevado, conjuntamente con los sectores dueños de los procesos, una matriz de autoevaluación y medición del riesgo operativo inherente y residual según la tipología de Basilea II, la cual se actualiza cada año, y se incorporan nuevos procesos para aumentar en cada periodo la cobertura de la autoevaluación. Se evalúan en particular los controles de los procesos y si cumplen con su rol de mitigación del riesgo inherente. De esta forma, al finalizar el año, se realiza un análisis agregado de los procesos relevados y los planes de acción resultantes. Este informe es presentado en el Comité de Riesgos.

La cuantificación interna de este riesgo, va más allá del requerimiento normativo de Pilar I, por ello se considera este análisis agregado de matrices de autoevaluación de riesgo operativo de los procesos relevados para complementarlo.

El criterio utilizado para el cálculo del requerimiento del riesgo operativo es el sugerido en la Circular 2332 y Comunicación 2019/283 de fecha 6/12/2019, con base en el Indicador de Negocios.

Además, se elaboran y remiten en forma trimestral los indicadores de riesgo operacional que establece la regulación, así como se han establecido umbrales de tolerancia para los mismos que se elevan en el Informe Monitor de Riesgos.

Se recopilan y remiten a BCU los eventos de pérdida declarados por los distintos sectores, reconociéndose una carencia en este aspecto en la cultura de la organización.

Para el caso de riesgo de cumplimiento, su política de gestión, metodología y reportes de control y seguimiento, su periodicidad y destinatarios quedan definidos en el manual respectivo.

Todas las áreas del Banco atienden al cumplimiento de las normas banco centralistas y las leyes y decretos que rigen la actividad de la entidad, para lo cual se cuenta con el respaldo de los servicios jurídicos y notariales del Banco. La División Contaduría del Banco es responsable por las informaciones de base contable enviadas al Banco Central del Uruguay, a DGI y otros organismos reguladores. El resto de los reportes de cumplimiento normativo son responsabilidad de distintos departamentos. En cambio, el monitoreo del cumplimiento del marco legal, la Carta Orgánica y los decretos reglamentarios están en la órbita de la División Servicios Jurídicos y Notariales.

Mensualmente en el Dpto. de RNF elabora un informe con el control de cumplimientos de umbrales de apetito de RNF y topes regulatorios establecidos por la normativa, que se remiten trimestralmente a BCU, se incluyen en el reporte Monitor de Riesgos y además se elevan a Directorio.

Formulario 10.2: Indicador de negocio y sus componentes

		Indicador de Negocio año 2025	2023	2024	2025
	I. COMPONENTE DE INTERESES, ARRENDAMIENTOS y DIVIDENDOS [1]	2.097.410			
1	Ingresos por intereses		10.119.589	8.937.640	8.319.858
2	Gastos por intereses		3.913.538	2.982.729	2.503.798
3	Activos que generan Intereses		88.698.629	92.752.084	95.197.114
4	Ingresos por dividendos		24.500	9.410	33.745
	II. COMPONENTE DE SERVICIOS [2]	473.113			
5	Otros ingresos de operación		0	0	0
6	Otros gastos de operación		32.429	38.565	78.307
7	Ingresos por comisiones		403.318	373.101	493.622
8	Gastos por comisiones		0	77.540	132.936
	III. COMPONENTE FINANCIERO [3]	61.856			
9	Primer Componente Financiero (CF 1)		19.091	22.856	31.269
10	Segundo Componente Financiero (CF 2)		14.771	76.445	21.136
	INDICADOR DEL NEGOCIO - (I+II+III) calculado al cierre del año T-1	2.632.380			
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL al año T [4]				315.886

Sección 11 – Riesgo de liquidez

Tabla 11.1 Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez depende de dos dimensiones definidas como el riesgo de liquidez de fondeo (pasivo) y el riesgo de liquidez de mercado (activo) y de la correlación existente entre los mismos.

El riesgo de liquidez de fondeo incluye la incapacidad de la Institución de gestionar bajas o cambios inesperados en las fuentes de financiamiento.

El riesgo de liquidez de mercado proviene de las dificultades derivadas de los cambios en las condiciones de mercado que afecten la rápida liquidación de los activos con una mínima pérdida de valor.

La política de gestión de riesgo de liquidez, metodología y reportes de control y seguimiento, su periodicidad y destinatarios quedan definidos en el manual respectivo (Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez). Se cuenta, asimismo, con un Plan de Contingencia de Liquidez. Los manuales se revisan por lo menos una vez al año, de forma de mantener actualizado el marco de funcionamiento en la toma de riesgos.

Hasta el momento, el Banco se maneja con políticas de liquidez conservadoras aprobadas por el Directorio, y se supervisan a partir de:

- los presupuestos y proyecciones,
- Plan de Contingencia de liquidez con seguimiento de alertas tempranas,

- límite establecido sobre ratios de liquidez (activos realizables sobre pasivos a menos de 30 días),
- *gap* de liquidez mensual,
- reportes trimestrales de riesgo de liquidez (*gaps* de liquidez por bandas temporales) de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF).
- ratio de cobertura de liquidez (LCR) y ratio de financiación neta estable (NSFR) de acuerdo a criterios de la SSF.

Las fuentes de financiamiento combinan un fondeo minorista proveniente de ahorros para vivienda que se encuentra atomizado, la captación de pasivo a largo plazo en el mercado de capitales y un fondeo del sector no financiero público.

Se cuenta con un vector de estructuralidad que permite evaluar la cadencia de retiros y permanencia de los depósitos, de acuerdo al tipo de depósitos (desglosado por moneda y rubro), que se actualiza cada dos años.

La cuantificación de este riesgo se realiza mediante la herramienta de *gaps*. Se cuenta, asimismo, con otra herramienta que permite visualizar el histórico de ratios y límites definidos e incluidos en el Manual de Políticas de Gestión de Riesgo de Liquidez. A partir de estas herramientas, se elabora un reporte de monitoreo de límites que se remite mensualmente al Comité de Finanzas.

Por otra parte, el Área Administración Financiera elabora los reportes diarios de inversiones, así como la comparación de los flujos de fondos proyectados versus su comparación con los reales, que se reportan en cada Comité de Finanzas.

Formulario 11.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

Jun-26

		a	b
		Valores sin ponderar (promedio)	Valores ponderados (promedio)
	Activos líquidos de alta calidad		
1	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD	25.296.198	25.296.198
	Salidas de efectivo		
2	Salidas relacionadas con captaciones minoristas	17.534.239	1.716.053
3	Depósitos estables	682.650	30.212
4	Depósitos menos estables	16.851.589	1.685.841
5	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas no garantizadas	5.203.337	1.572.616
6	Depositos operativos	2.732.836	672.804
7	Depositos no operativos	2.470.501	899.812
8	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas garantizadas	-	-
9	Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas	-	-
10	Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados	-	-
11	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual	857.919	857.919
12	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes	-	-
13	Total salidas de efectivo	23.595.494	4.146.587
	Entradas de efectivo		
14	Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad	-	-
15	Entradas relacionadas con créditos no garantizados	663.373	389.183
16	Otras entradas de efectivo no contempladas	156.342	78.171
17	Total entradas de efectivo	819.715	467.353
18	Ratio de cobertura de liquidez		688%

Formulario 11.3: Ratio de Financiación Neta Estable

Jun-26

		a	b	c	d	e
		Valores sin ponderar según el vencimiento residual				Valores ponderados
		Sin vencimiento	< 180 días	>= 180 días y <360 días	>= 360 días	
	Financiación Estable Disponible (FED)					
1	Recursos computables					
2	Responsabilidad patrimonial neta previo a la aplicación de deducciones			48.802.254		48.802.254
3	Captaciones minoristas			33.114.893		31.378.921
4	Depósitos estables		545.329		15.489.044	16.007.106
5	Depósitos menos estables		17.080.520		0	15.371.815
6	Financiaciones mayoristas			9.822.036		4.911.018
7	Depósitos operativos		2.871.809		0	1.435.905
8	Depósitos no operativos		6.819.807	0	0	3.475.113
9	Otros recursos computables	1.292.029	0	0	0	646.014
10	Recursos no computables			4.065.330		
11	TOTAL FED					85.738.208
	Financiación Estable Requerida (FER)					
12	Activos líquidos de alta calidad (ALAC) y otros valores			35.556.114		9.164.352
13	Total de ALAC a efectos de RFNE			9.669.075		483.454
14	Valores no admisibles como ALAC, incluido los títulos negociados en mercados de valores		16.581.077		9.305.963	8.680.898
15	Créditos			56.566.178		36.209.109
16	Mayoristas			208.225		50.526
17	Con instituciones financieras, locales o del exterior	167.816		0	0	25.172
18	Colocaciones con fines operativos			0		0
19	Otros créditos mayoristas - vigentes	4.349		1.735	34.326	25.353
20	Otros créditos mayoristas - vencidos			0		0
21	Minoristas			56.357.953		36.158.583
22	Vigentes		3.639.090		52.513.786	35.953.506
23	Vencidos		205.077			205.077
24	Otros activos			4.974.248		4.935.232
25	Compromisos contingentes			113.224		5.661
26	TOTAL FER					50.314.353
27	RATIO DE FINANCIACIÓN NETA ESTABLE (%)					170,41%